

Colección DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO  
Dirigida por JAVIER ROLDÁN BARBERO

# EL SISTEMA DE ASILO Y SU REGULACIÓN MULTINIVEL

---

GEORGIOS MILIOS  
NATALIA CAICEDO CAMACHO  
(EDS.)

Editorial Comares



---

GEORGIOS MILIOS  
NATALIA CAICEDO CAMACHO  
*(eds.)*

EL SISTEMA DE ASILO  
Y SU REGULACIÓN MULTINIVEL

GRANADA, 2023

---

---

BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA

COLECCIÓN  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

3

DIRECTOR  
JAVIER ROLDÁN BARBERO

Maquetación:

José Antonio Ruiz García

© Los autores

© Editorial Comares, 2023

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

[www.comares.com](http://www.comares.com) • E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)

[facebook.com/Comares](https://facebook.com/Comares) • [twitter.com/comareseditor](https://twitter.com/comareseditor) • [instagram.com/editorialcomares](https://instagram.com/editorialcomares)

ISBN: 978-84-1369-553-2 • Depósito legal: Gr. 593/2023

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: COMARES

---

---

## SUMARIO

PREFACIO .....	XIII
----------------	------

1

### EL CONCEPTO DE REFUGIADO EN LA CONVENCIÓN DE GINEBRA Y LA REALIDAD DE LOS FLUJOS DE PERSONAS NECESITADAS DE PROTECCIÓN

Héctor Silveira Gorski

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. CONCEPTO DE REFUGIADO EN LA CONVENCIÓN DE GINEBRA .....	3
2.1. Persona (o nacional de un tercer país) que necesita protección internacional <i>por temores fundados</i> ...	6
2.2. Fundados temores de <i>ser perseguido</i> ...	7
2.3. Fundados temores de ser perseguido <i>por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas</i> ...	10
2.4. Fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas <i>causados por la conducta de un agente de persecución estatal o por un agente de persecución no estatal</i> ...	12
3. UN CONCEPTO DE REFUGIADO IMPRESCINDIBLE PERO INSUFICIENTE ANTE LOS ACTUALES FLUJOS MIGRATORIOS.	13
3.1. ¿Qué hacer con los desplazados por causas ambientales y pobreza extrema? .....	14
3.2. La protección subsidiaria de la Unión Europea .....	17
4. LA URGENCIA DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL PARA PROTEGER A LAS PERSONAS DESPLAZADAS POR CAUSAS DE EXTREMA NECESIDAD MEDIOAMBIENTALES Y ECONÓMICAS .....	21

## SECCIÓN I EL MARCO INTERNACIONAL Y EL SISTEMA EUROPEO COMÚN DE ASILO

### 2

#### LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y EL PRINCIPIO DE NO DEVOLUCIÓN EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Jordi Bonet Pérez

1.	INTRODUCCIÓN .....	35
2.	LA CONFIGURACIÓN JURÍDICA DEL PRINCIPIO DE NO DEVOLUCIÓN EN EL CEDH .....	38
2.1.	La base jurídica convencional del principio de no devolución .....	39
2.2.	Las consecuencias jurídicas de la preeminencia del artículo 3 CEDH en su construcción obligacional .....	42
2.3.	Los parámetros de su aplicabilidad como instrumento de protección internacional .....	45
3.	LA FUNDAMENTACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL VINCULADA A LA OBLIGACIÓN DE NO DEVOLUCIÓN .....	49
3.1.	El fundamento de la obligación de no devolución en la jurisprudencia del TEDH .....	49
3.1.1.	<i>Aproximación a la obtención de evidencias sobre la existencia del riesgo real</i> ..	50
3.1.2.	<i>La evolución jurisprudencial hacia la objetivación del riesgo real asociado a un contexto de violencia</i> .....	52
3.2.	La jurisprudencia del TEDH sobre aspectos jurídicos sustantivos asociados a la protección internacional exigible .....	55
3.2.1.	<i>Las medidas provisionales adoptadas por el TEDH</i> .....	55
3.2.2.	<i>Los elementos sustanciales del tratamiento de los demandantes de asilo/refugio</i> ..	58
4.	CONSIDERACIONES FINALES .....	61

### 3

#### LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO EN EL MARCO EUROPEO

Diego Boza Martínez

1.	INTRODUCCIÓN .....	63
2.	EL MARCO GENERAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y DE LOS SOLICITANTES DE ASILO O PROTECCIÓN INTERNACIONAL .....	64
3.	EL TEDH Y LA DETENCIÓN E INTERNAMIENTO DE SOLICITANTES DE ASILO Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL ..	66
3.1.	La privación de libertad de solicitantes de asilo o protección internacional para impedir su entrada en el territorio de un Estado .....	66
3.2.	La privación de libertad de solicitantes de asilo o protección internacional con vistas a su expulsión .....	69
3.3.	La privación de libertad de solicitantes de asilo o protección internacional para el cumplimiento de una obligación legalmente establecida .....	71

4.	LAS CONSIDERACIONES DE LA NORMATIVA DE LA UE SOBRE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE SOLICITANTES DE ASILO Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL . . . . .	72
4.1.	Los límites procesales que determinan la imposibilidad de aplicar el internamiento de la Directiva retorno a las personas solicitantes de asilo . . . . .	73
4.2.	La privación de libertad en la normativa de la UE de asilo . . . . .	75
5.	CONCLUSIONES . . . . .	78

## 4

LOS MOTIVOS DE PERSECUCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO  
DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN LA JURISPRUDENCIA EUROPEA

Cristina Milano

1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	81
2.	EL CONCEPTO DE RAZA Y EL ASUNTO DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL COMO FORMA DE PERSECUCIÓN . . . . .	85
2.1.	La persecución por motivos de raza en la jurisprudencia del TEDH: la percepción del «diverso» . . . . .	87
3.	LA PERSECUCIÓN POR MOTIVOS RELIGIOSOS COMO CONSECUENCIA DE LOS DIFERENTES ASPECTOS DEL CREDO RELIGIOSO . . . . .	89
3.1.	La persecución por motivos religiosos en la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo . . . . .	90
3.2.	La persecución por motivos religiosos desde el punto de vista del TJUE: caso <i>República Federal de Alemania c. Y. y Z.</i> . . . . .	91
4.	NO A LAS IDEAS DISIDENTES: LA PERSECUCIÓN POR OPINIONES POLÍTICAS . . . . .	93
4.1.	El caso específico de la deserción en la jurisprudencia europea . . . . .	94
5.	LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA Y EL INTERÉS DE LA JURISPRUDENCIA EUROPEA POR LA NOCIÓN DE «DAÑO GRAVE» . . . . .	96
6.	CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	99

## 5

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS  
EN MATERIA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Andreu Olesti Rayo

1.	PLANTEAMIENTO GENERAL . . . . .	103
2.	LA EVOLUCIÓN DEL MARCO COMPETENCIAL Y NORMATIVO DE LA UNIÓN EUROPEA . . . . .	105
2.1.	El programa de Tampere y la creación de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia . . . . .	105
2.2.	El programa de la Haya y el Pacto de europeo sobre la migración y asilo . . . . .	107
2.3.	La Agenda Europea de Migraciones y el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo . . . . .	109
3.	LA VALORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS VIGENTES Y LAS PROPUESTAS DE REVISIÓN . . . . .	111
3.1.	La concesión y el reconocimiento del derecho a la protección internacional . . . . .	112
3.2.	Los procedimientos para decidir la concurrencia del estatuto de beneficiario de la protección internacional . . . . .	115
3.3.	Las condiciones de acogida de los solicitantes de protección internacional . . . . .	118
3.4.	La protección temporal . . . . .	120
4.	CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES FINALES . . . . .	122

## 6

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE ASILO EN LA UE:  
EL REGLAMENTO DE *DUBLÍN III* Y SU REFORMA

Sílvia Morgades Gil

1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	125
2.	EL SISTEMA DE DUBLÍN COMO INSTRUMENTO DE INSOLIDARIDAD COMUNITARIA AL SERVICIO DEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA . . . . .	129
2.1.	Rasgos principales del instrumento <i>Dublín</i> y datos sobre su funcionamiento . . . . .	129
2.2.	La <i>crisis migratoria</i> de 2015 y las reubicaciones como segunda alteración a la aplicación del sistema. . . . .	134
3.	LAS PERSPECTIVAS DE REVISIÓN: ¿HACIA UN <i>DUBLÍN IV</i> ENCUBIERTO? . . . . .	137
3.1.	El «espíritu de solidaridad comunitaria» en la primera tanda de propuestas para <i>Dublín IV</i> . . . . .	137
3.2.	La vuelta hacia el intergubernamentalismo en la segunda tanda de propuestas de no- <i>Dublín</i> . . . . .	140
3.3.	Propuesta para un mecanismo de condicionalidad para la protección de los principios de la protección internacional y de la solidaridad en la Unión. . . . .	142
4.	REFLEXIONES FINALES . . . . .	145

## SECCIÓN II

LA RESPUESTA A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL  
EN EL ORDENAMIENTO NACIONAL

## 7

EL ACCESO A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN TERRITORIO

Pau Vidal i Gil

1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	149
1.1.	Contornos del procedimiento administrativo y marco normativo. . . . .	149
2.	INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO . . . . .	152
2.1.	Formulación y Registro de la Solicitud de Protección Internacional . . . . .	152
2.2.	Presentación de la Solicitud de Protección Internacional. . . . .	155
2.3.	Documentación de la persona solicitante de protección internacional. . . . .	156
2.4.	Admisión a trámite de la solicitud . . . . .	158
3.	TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO . . . . .	158
3.1.	Tratamiento procesal de menores y personas especialmente vulnerables . . . . .	158
3.2.	Alegaciones. . . . .	161
3.3.	Periodo de prueba. . . . .	162
3.4.	Trámite de audiencia. . . . .	163
3.5.	La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio. . . . .	164
4.	TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO . . . . .	164
4.1.	La resolución. . . . .	164
4.2.	Autorización de residencia y trabajo por razones humanitarias . . . . .	165
4.3.	Desistimiento y caducidad . . . . .	166

4.4.	La notificación . . . . .	166
4.5.	Silencio administrativo . . . . .	167
4.6.	Régimen del recurso en vía administrativa . . . . .	168
4.7.	Régimen del recurso jurisdiccional . . . . .	170
5.	INTERRELACIONES DEL DERECHO DE ASILO Y LA EXTRANJERÍA . . . . .	172
5.1.	Protección internacional y residencia por circunstancias excepcionales . . . . .	172
5.2.	Asilo y mujeres extranjeras víctimas de violencia de género . . . . .	174
5.3.	Asilo y víctimas de trata de seres humanos . . . . .	175

## 8

EL SISTEMA DE ACOGIDA EN EL ESTADO ESPAÑOL:  
UNA COMPLEJA ENTELEQUIA MULTINIVEL  
Encarnación La Spina

1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	177
2.	LAS DECLINACIONES DE LA ACOGIDA EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE ASILO. . . . .	180
3.	LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE ACOGIDA: DESDE UNA CONFIGURACIÓN <i>INFRA-DROIT</i> AL NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ACOGIDA . . . . .	182
4.	EL MARCO JURÍDICO DE LAS CONDICIONES DE ACOGIDA EXIGIBLES EN EL SISTEMA DE ASILO ESPAÑOL	187
4.1.	El diseño del itinerario del sistema nacional de acogida por fases . . . . .	191
5.	LA DELIMITACIÓN COMPETENCIAL Y LA DIMENSIÓN MULTINIVEL EN EL SISTEMA DE ACOGIDA E INCLUSIÓN ESPAÑOL . . . . .	194
5.1.	Programas complementarios del sistema de acogida e inclusión a nivel autonómico . . .	197
5.2.	La acogida solidaria en el ámbito municipal . . . . .	199
5.3.	Experiencias piloto de patrocinio comunitario: <i>Auzolana, Agermanament Comunitari Valencià y Somos</i> . . . . .	200
6.	ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES. . . . .	201

## 9

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS REFUGIADAS  
CON ESPECIAL INCIDENCIA PARA SU INTEGRACIÓN  
Georgios Milios

1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	203
2.	EL DERECHO A LA RESIDENCIA Y LA LIBRE CIRCULACIÓN . . . . .	204
3.	EL DERECHO A LA REAGRUPACIÓN FAMILIAR . . . . .	207
4.	EL ACCESO A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA . . . . .	211
5.	EL DERECHO DE VOTO. . . . .	213
6.	EL DERECHO AL TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO Y EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO. . . . .	216
7.	EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. . . . .	219
8.	EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA . . . . .	222
9.	REFLEXIONES FINALES . . . . .	224

## SECCIÓN III ESTUDIOS TRANSVERSALES

10

### ASILO Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO TRAS EL CONVENIO DE ESTAMBUL Víctor Merino-Sancho

1.	INTRODUCCIÓN .....	227
2.	MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL .....	228
3.	¿PODEMOS HABLAR DEL GÉNERO EN EL ASILO? .....	231
4.	LA INCORPORACIÓN DEL GÉNERO A LOS REGÍMENES DE ASILO .....	232
5.	EL CONVENIO DE ESTAMBUL Y EL ASILO POR MOTIVOS DE GÉNERO .....	236
6.	LA CONSOLIDACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO INSUFICIENTE PARA UNA PROTECCIÓN EFECTIVA .....	240
7.	RETOS PARA LA PROTECCIÓN EFECTIVA EN DEMANDAS BASADAS EN EL GÉNERO .....	243
8.	A MODO DE CONCLUSIÓN .....	246

11

### ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO: PERTENENCIA A UN DETERMINADO GRUPO SOCIAL Y EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD EN PERSPECTIVA MULTINIVEL Andrea Romano y María Guadalupe Begazo Melgar

1.	INTRODUCCIÓN .....	249
2.	LA INSUFICIENCIA DE LA CONVENCION DE GINEBRA DE 1951 Y SU INTEGRACION POR LA PRODUCCION DE <i>SOFT LAW</i> DE ACNUR .....	250
3.	LA DEFINICIÓN DEL DETERMINADO GRUPO SOCIAL EN EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA .....	254
4.	TENDENCIAS NACIONALES DE LA DEFINICIÓN DEL DETERMINADO GRUPO SOCIAL, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA .....	258
5.	LA EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DEL SOLICITANTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL LGBTIQ+ EN LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL Y EUROPEA .....	260
	5.1. La evaluación de la credibilidad en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea .....	263
6.	LA DIFUSIÓN DE ORIENTACIONES, DIRECTRICES Y MODELOS Y SU PROGRESIVA APLICACIÓN POR LAS AUTORIDADES DECISORIAS A NIVEL NACIONAL .....	270

## 12

LA PRUEBA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DEL ESTATUTO  
DE REFUGIADO: ESPECIAL REFERENCIA A LAS SOLICITUDES DE ASILO DE LOS NIÑOS

Irene Claro Quintáns

1.	INTRODUCCIÓN .....	275
2.	LA PRUEBA EN LA SOLICITUD DE ASILO, ¿TALÓN DE AQUILES DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL? .....	276
1.1.	El análisis de la situación general del país de origen .....	277
2.2.	¿Pruebas que vulneran derechos humanos? El caso de las demandas basadas en la orientación sexual .....	279
2.3.	La entrevista del solicitante de asilo y la importancia de su credibilidad. ....	281
2.	EL SUPUESTO DE LOS NIÑOS SOLICITANTES DE ASILO .....	283
2.1.	El derecho del niño a ser oído. ....	283
2.2.	Ciertas particularidades de la entrevista a un niño solicitante de asilo. ....	287
3.	A MODO DE CONCLUSIÓN .....	290

## 13

CAMBIO CLIMÁTICO Y MOVILIDAD HUMANA: DEL IMPOSIBLE REFUGIO  
A LA HUMANITARIA PLANEACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Karlos A. Castilla Juárez

1.	A MANERA DE INTRODUCCIÓN .....	293
2.	LAS NORMAS CLIMÁTICAS-AMBIENTALES INTERNACIONALES Y EL PMMSOR .....	298
3.	LA MOVILIDAD HUMANA EN LAS NORMAS Y POLÍTICAS CLIMÁTICAS NACIONALES. ....	303
4.	¿SON LOS PNA LA MEJOR OPCIÓN FRENTE AL DESPLAZAMIENTO, LA MIGRACIÓN Y EL TRASLADO PLANIFICADO COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO? .....	308
5.	CONCLUSIONES .....	314
	NOTA SOBRE LOS AUTORES .....	317

---

---

## PREFACIO

La regulación del asilo ha estado en los últimos años en el centro del debate político tanto a nivel nacional como comunitario e internacional. El nacimiento y/o profundización de conflictos políticos y militares en las últimas décadas ha dado lugar al desplazamiento hacia territorio europeo de un número considerable de personas que huyen. Como es ampliamente conocido, en 2015 se inició la denominada crisis de los refugiados, personas y familias procedentes principalmente de Siria abandonaron el país en busca de protección a las puertas de la Unión Europea. La crisis supuso un desafío para el sistema de acogida de los países europeos que no supo dar una respuesta adecuada, además cuestionó el principio de solidaridad entre los Estados miembros de la UE, y también la solidaridad a nivel internacional. Durante este periodo, se vulneraron los derechos humanos de las personas necesitadas de protección. En ocasiones, los solicitantes de asilo se enfrentaron con detenciones arbitrarias y fronteras cerradas mientras que varios de sus derechos se vieron limitados o se les fueron denegados. La respuesta de la UE frente a la llegada de los refugiados reforzó las posiciones que priman los criterios de control de fronteras y migratorios. Instrumentos como el acuerdo de la UE con Turquía fueron criticados por no respetar los estándares de protección fijados en Ginebra y por externalizar la gestión de los flujos de los refugiados. Si bien el acervo comunitario es de asilo, la solución frente a la crisis de los refugiados se movió en el marco de la adopción de políticas migratorias, pero no de asilo.

La crisis de los refugiados también tuvo efectos tanto sobre el derecho interno como comunitario. En los últimos años se produjeron reformas restrictivas en las legislaciones de asilo de varios Estados miembros, como Grecia o Alemania, al tiempo que también se inició un procedimiento de reforma de la normativa comunitaria en esta materia que, tras un fracasado primer intento, está actualmente bloqueado. Más recientemente, la UE se enfrentó con nuevos desafíos causados de la llegada a la UE de millones de personas desplazadas como consecuencia de la invasión de las

fuerzas armadas rusas en Ucrania, siendo su principal reacción la activación por primera vez en la historia de la Directiva sobre protección temporal.

En este marco ha sido relevante la jurisprudencia tanto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Ambos tribunales se han pronunciado de manera amplia sobre la adecuación de la normativa interna con el Convenio Europeo y la normativa comunitaria en materia de protección internacional.

Por otra parte, a nivel nacional el asilo ha estado también presente en los debates políticos y en la actividad legislativa. En este sentido, destaca la aprobación en 2022 de un Reglamento sobre el sistema de acogida que es el primero que vendría a dar desarrollo a la Ley española de asilo, desarrollo que es insuficiente. Todo ello, en un contexto de flujos de refugiados de números cada vez más elevados procedentes de África, Asia o de América Latina. En efecto, la llegada de los refugiados de Siria y de Venezuela, supuso un punto de inflexión para la población extranjera en España, de manera que el asilo deja de ser algo testimonial o marginal y empieza a tener un papel mucho más relevante. Esta nueva realidad ha tenido claras consecuencias también en el sistema de acogida. Así, el surgimiento de asilo como una nueva vía de llegada de población extranjera conllevó el desbordamiento de un sistema de acogida que venía muy poco planificado e hizo que las ciudades tuvieran que tomar un papel importante en relación con la gestión de la acogida. Este traspaso *de facto* de competencias autonómicas hacia instancias estatales genera importantes problemas de coordinación entre el Estado, las CCAA y los municipios.

Al mismo tiempo, el ordenamiento jurídico español carece de regulación específica sobre los derechos de las personas refugiadas que tenga en cuenta las características especiales y vulnerabilidad del colectivo en ámbitos como el acceso al mercado laboral o el ejercicio de otros derechos sociales o políticos. En efecto, la mayor parte del régimen de los derechos de las personas refugiadas se traslada al régimen de inmigración, de manera que el reconocimiento de derechos en muchas ocasiones no tiene en cuenta sus particularidades. En toda esta problemática contribuye también el hecho de que la actual Ley española de asilo no ha sido reformada en ninguna ocasión desde su aprobación en 2009, a pesar de, por ejemplo, la posterior aprobación de la normativa comunitaria vigente en estos momentos.

La ausencia de regulación o incluso la habilitación normativa promueve las vías de hecho por parte de los poderes públicos como las denominadas devoluciones en caliente en Ceuta y Melilla. Ahora bien, la vulneración de los derechos de las personas necesitadas de protección internacional no solo tiene lugar en las fronteras, sino que una vez en territorio hay serios problemas para garantizar de manera adecuada derechos como la educación o la libre circulación. Esta situación sigue siendo ampliamente criticada por los actores implicados en la gestión de los flujos de refugiados y por la doctrina académica. También como se analiza en este libro ha dado lugar a pronunciamientos de instancias nacionales e internacionales como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño.

En este contexto ambiguo y complejo que de forma breve se ha presentado aquí, la presente obra colectiva pretende estudiar la respuesta de los ordenamientos jurídicos a estos desafíos. El libro trata la regulación del asilo en los diferentes niveles de producción normativa. El punto de partida del estudio normativo en este campo es la existencia de un derecho internacional que vincula a los Estados y al mismo tiempo la compartición de competencias entre la UE y los Estados miembros. Ello por tanto da lugar no solo a una amplia producción normativa sino también a jurisprudencia de diferentes tribunales que tienen también un papel importante en la definición y alcance de los derechos de las personas refugiadas. Esta es la razón por la cual el libro adopta un enfoque amplio que cubre cuestiones relacionadas con la regulación normativa y los pronunciamientos jurisprudenciales a nivel nacional, comunitario e internacional. Esta regulación multinivel del asilo se refleja en la estructura del libro que cuenta con tres bloques, los cuales vienen precedidos por un estudio sobre el concepto y alcance de los términos asilo y refugio. El primer bloque está referido a la regulación a nivel internacional y comunitario, el segundo se centra en el ámbito nacional y en el tercero se incluyen estudios transversales sobre temas como la perspectiva de género u orientación sexual o los refugiados climáticos. Con las contribuciones que se incluyen, este libro pretende contribuir en el debate académico sobre la regulación del asilo en España.

Detallando el contenido del libro, en el capítulo 1, el Profesor Héctor Silveira analiza el concepto de refugiado y su configuración en la Convención de Ginebra, argumenta que es un concepto imprescindible pero insuficiente para dar respuesta a los flujos de personas desplazadas en la actualidad. El capítulo 2, a cargo del Profesor Jordi Bonet, se centra en el principio de no devolución en la jurisprudencia del TEDH, mientras que, en el capítulo 3, el Profesor Diego Boza estudia las detenciones de las personas solicitantes de protección en el marco de la jurisprudencia del TEDH, abordando también la postura del TJUE sobre el mismo tema. Para completar esta primera parte el artículo de la Profesora Cristina Milano se centra en la manera en la cual la jurisprudencia de estos dos tribunales define los motivos de persecución (capítulo 4).

El capítulo 5 trata sobre el marco jurídico a nivel comunitario en relación con la protección internacional. Aquí, el profesor Andreu Olesti analiza el SECA centrándose tanto en su evolución histórica como en últimas iniciativas de la Comisión Europea sobre la reforma de las Directivas comunitarias en esta materia. En el mismo capítulo se aborda la activación de la Directiva sobre protección temporal para las personas desplazadas de Ucrania. El estudio del SECA se complementa con el capítulo 6, a cargo de la Profesora Sílvia Morgades, que aborda la problemática en relación con la distribución de los solicitantes de asilo en la UE. De nuevo, la autora se refiere tanto al actual marco jurídico de Dublín III como las últimas propuestas para su reforma.

En relación con el marco de derecho español, el libro cuenta con la contribución del Sr. Pau Vidal que trata el tema del procedimiento de acceso a la protección internacional en territorio (capítulo 7). También contribuciones de la Profesora Encarna-

ción La Spina que aborda el sistema de acogida (capítulo 8) y del Profesor Georgios Milios que se centra en la regulación de los derechos de las personas refugiadas en el ordenamiento jurídico español, resaltando las problemáticas en relación con el reconocimiento y ejercicio de derechos (capítulo 9).

Finalmente, el presente libro incluye cuatro estudios transversales sobre cuestiones de particular interés para el asilo y la protección internacional. El capítulo 10, a cargo del Profesor Víctor Merino-Sancho, se centra en la evolución normativa del derecho de asilo en España y en la UE con objeto de realizar una valoración del impacto de las medidas adoptadas para dar respuesta a solicitudes relacionadas con la violencia de género. Por su parte, en el capítulo 11, el Profesor Andrea Romano y la investigadora María Guadalupe Begazo tratan el tema de la orientación sexual y la identidad de género como motivo de persecución, mientras que en el capítulo 12, la Profesora Irene Claro analiza la regulación y los problemas en relación con las solicitudes de asilo presentadas por menores. En el último de los capítulos, el capítulo 13, el Profesor Karlos Castilla se centra en los nuevos retos que supone para el sistema de asilo el cambio climático.

Cabe resaltar que la presente obra es fruto de unas jornadas sobre el mismo tema que se celebraron en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021. Los editores desean agradecer a los y las ponentes de las jornadas, así como a los y las autoras de este trabajo colectivo por su participación y su compromiso con el proyecto.

Los editores  
*Georgios Milios y Natalia Caicedo*

---

---

*colección*

---

---

**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

---

---

*Director:* JAVIER ROLDÁN BARBERO

- 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ELABORACIÓN DE NORMAS EUROPEAS EN EL CONTEXTO DE UNA LEGISLACIÓN INTELIGENTE  
García García, María Jesús
  
- 2 EL DERECHO A LA VIDA FAMILIAR DE LOS EXTRANJEROS  
Milios, Georgios
  
- 3 EL SISTEMA DE ASILO Y SU REGULACIÓN MULTINIVEL  
Milios, Georgios; Caicedo Camacho, Natalia (eds.)

Georgios Miliotis es profesor lector Serra Húnter de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona y acreditado Agregado (AQU) y Contratado Doctor (ANECA). Doctor en Derecho por la misma universidad (2016) y máster en Derecho Europeo de la Universidad de Estocolmo en Suecia (2011). Es autor de la monografía *El derecho a la vida familiar de los extranjeros* (Comares, 2021), coordinador del libro colectivo *Aliens before the European Court of Human Rights* (Brill Nijhoff, 2021) y autor de numerosas publicaciones en materia de inmigración, asilo y derechos fundamentales. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Derecho Europeo (Institut für Europarecht) de la Universidad de Friburgo en Suiza (2019) y en la Universidad Aristotélica de Tesalónica en Grecia (2022). Actualmente, participa en el Proyecto Europeo Migrants with Irregular Status. Safe Reporting of Crime (VISA RoC).

Natalia Caicedo Camacho es profesora agregada de Derecho Constitucional de la Universidad Barcelona. Doctora en Derecho con mención europea por la Universidad de Barcelona. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Toronto, Ethnic, Immigration, and Pluralism Studies, University of Toronto, en la Universidad de Oxford, Center of Migration, Policy and Society (COMPAS) y en la Scuola Superiore Sant'Anna en Pisa. Ha participado en diversos proyectos de investigación y publicaciones sobre inmigración, derechos sociales y género. Entre sus publicaciones más recientes destacan el libro *Voluntary and Forced Migration in Latin America: Law and Policy Reforms*, McGill, 2022 (junto con Feline Freier) y el capítulo de libro «Social Rights and Migrants before the European Court of Human Rights», en *Aliens before the European Court of Human Rights: Ensuring minimum standards of human rights protection*, Brill/Nijhoff, 2021. Actualmente es la coordinadora del Proyecto Europeo Migrants with Irregular Status. Safe Reporting of Crime (VISA RoC).



COMARES  
editorial

